



Autoinforme de seguimiento

Convocatoria 2013/2014

Código Ministerio	2501256
Denominación Título	Graduado o Graduada en Derecho
Centro	Facultad de Derecho
Universidad	Universidad de Huelva
Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD: PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RD 1393/2007. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHO SISTEMA ASÍ COMO DE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DETECTADOS Y LAS MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS

1.1 A. VALORACIÓN DEL PROYECTO INICIAL DE LA MEMORIA

El proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos. Lo que está reflejado en la información recogida en la web del título

(<http://www.uhu.es/fderecho/grado.php?inicial=2&ubicacion=2>) y en la documentación disponible en la Intranet de la Facultad de Derecho.

En el curso 2009/2010 se implantó el primer curso del Grado, con 130 matrículas de nuevo ingreso. En segundo curso 2010/2011 fueron 140 matriculas. En el curso 2011/2012 subieron a 145.

En este **2012/2013 fueron 136 las matriculas de nuevo ingreso.**

Ciertamente se trata de una cantidad superior a la propuesta en la Memoria para el cuarto año de implantación del título que eran 100 pero se ha con objeto de responder a la demanda social, contribuyendo de este modo a la política universitaria de la Junta de Andalucía (las plazas se ofrecen para el Distrito Único Andaluz).

Con la implantación del Grado en Derecho y con el fin de mejorar y asegurar el correcto desarrollo del título se han desarrollado de nuevo actividades previstas en la Memoria como:

- Sesiones de acogida dirigidas a los alumnos de nuevo ingreso
- Entrega de información y orientaciones por escrito a los nuevos alumnos

- Mejora de la información disponible en la página web, sobre todo en lo que se refiere a su actualización. Especialmente la información de las Guías académicas, que estuvieron completas antes del comienzo del curso y la información acerca de los grupos en los que se dividen cada curso y dentro de estos cada asignatura.

La información relevante para el seguimiento del Título está recogido en este autoinforme y en los siguientes entornos web: 1) la página web del Título (<http://www.uhu.es/fderecho/grado.php?inicial=2&ubicacion=2>), 2) la Intranet del Título (<https://universidad.isotools.org/>). Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de la Facultad de Derecho.

El desarrollo del título no ha presentado problemas reseñables en relación con la planificación, profesorado y recursos. Aunque hay que señalar que el hecho de que en mayo de 2012 tuviese lugar el cambio de la Junta de Facultad y del equipo Decanal retrasó en algo el calendario previsto de organización y así se comunicaba a los miembros de la Facultad en junio de 2012. Una vez comenzado el curso se realizaron reuniones de seguimiento del desarrollo del Grado con profesores y alumnos al finalizar cada uno de los semestres. A partir de ellas se realizaron varias propuestas de mejora en la Comisión de Garantía de Calidad del Título, referentes a la planificación docente, evaluación continua, acogida a los alumnos, etc. (toda esta información está recogida en la Intranet del Centro (<https://universidad.isotools.org/>)).

A las dos Subcomisiones de Coordinación de los cursos anteriores se une la del cuarto curso del Grado. La implantación del cuarto curso de grado supuso un importante esfuerzo de organización dado que se trataba de impartir ahora 22 asignaturas optativas distribuidas entre los dos semestres y había que hacerlo en un horario que permitiese a los estudiantes escoger entre ellas sin que se solapara el horario. La Junta de Facultad nombró los correspondientes coordinadores para el curso académico el 29 de noviembre siendo designados: en primero de Grado, el Prof. Dr. D. Esteban Conde Naranjo, en segundo el Prof. Dr. D. Miguel Ángel Ruiz Albert, en tercero, la Prof^ª. Dra. D^ª. Nuria de la Cinta Arenas Hidalgo y para cuarto la Prof^ª. Dra. D^ª. Elena López Barba. Las subcomisiones se reunieron en dos ocasiones, tras la evaluación de cada uno de los semestres, en orden a contrastar los datos obtenidos con aquellos previstos en la Memoria.

Por otra parte también en el curso 2012-2013 se han puesto en marcha por vez primera las prácticas para los alumnos de grado y la elaboración y defensa de los TFG. Todo esto ha supuesto un importante trabajo. El plan de prácticas fue aprobado tras ser expuesto ante la Junta de Facultad por la Profr^ª. Galdón Mangas responsable de esta cuestión. Tal como se recoge en el Acta explicó que los 18 alumnos hicieron constar sus preferencias, a las que se ha procurado satisfacer. Los alumnos las han realizado principalmente en despachos profesionales (en virtud del Convenio firmado en su día con el ICA de Huelva), Agencia Tributaria, Consejería de Justicia, Audiencia Provincial y Fiscalía. Se estudiarían los casos de quienes pidieron hacer las prácticas sin tener superados todos los créditos obligatorios y básicos. Se ha atendido también la compatibilidad horaria. Finalmente se adoptó el criterio de permitir que solicitaran el hacer las prácticas cualquier estudiante siempre que no tuvieran pendientes más de dos asignaturas. Consta en acta el agradecimiento a cuantos, desde fuera de la Universidad y sin ninguna contraprestación, participan en

proporcionar a nuestros alumnos estas prácticas, y la Junta asiente a tal expresión de gratitud.

Por todo esto el equipo de gobierno de la Facultad de Derecho, ha tenido que mantener frecuentes reuniones con los responsables de la Universidad en distintos aspectos relacionados con el Grado principalmente con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, con el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales y con el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Empresa.

1.1.B. VALORAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Durante este curso académico se han analizado y valorado aquellos indicadores asignados a cada uno de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado en Derecho. Entre los indicadores se incluyen: tasa de éxito, rendimiento, graduación, abandono, presentados, etc.

Se valora satisfactoriamente el alto índice de participación en las encuestas, y los resultados que siguen la tónica general de la Universidad. Se ha considerado la posibilidad de potenciar la realización de las encuestas de satisfacción a través de la plataforma on line. Sin embargo debemos reconocer que realizar las encuestas mediante este sistema no ha tenido éxito y en la mayor parte de los casos, los alumnos, a no ser que el propio profesor les aliente con insistencia a hacerlo, no la contestan. Alguna vez se ha pensado en algún tipo de incentivo pero incluso así se detecta desgana en la participación del alumnado en este tipo de evaluación.

Una vez concluido el cuarto año de implantación de los estudios de grado en Derecho y por tanto una vez puesto en marcha todos los curso del mismo empieza ser más interesante el contraste entre los indicadores.

A continuación se comentan los indicadores evaluados en este curso 2012/2013, que aparecen resumidos en la siguiente tabla:

Tasas	Curso 2012/13	Curso2011/12	Curso2011/10	Curso2010/09
Éxito	74,52%	51,80	57,70	44
Presentados	78,23%	90	88	85
Rendimiento	58,30%	46,90	50,90	37,90
Abandono	31,20%	20	15,70	
Graduados	9,93%	No procede	No procede	No procede
Alumnado de nuevo ingreso-Éxito	71,26%	49,90%		
Alumnado de nuevo ingreso-Rendimiento	55,97%	48%		

Alumnado de nuevo ingreso- Presentados	78,55%	96,10%		
Eficiencia	95,50%			

TASA DE RENDIMIENTO (IN 24)

La tasa de rendimiento del curso 2012/ 2013 es de 58,30 % . Sube por tanto con respecto al 46,90 del curso anterior, seguramente la adaptación del profesorado e incluso de los mismos alumnos a la docencia en grado y al sistema de organización en semestre se va consolidando. Por otra parte al avanzar en sus estudios se produce una mejora de la capacidad de aprendizaje de los alumnos y al mismo tiempo empiezan a ejercitar las competencias que han ido adquiriendo. Todo esto hace subir el índice de rendimiento aunque ciertamente al analizar que también ha subido el índice de rendimiento entre los estudiantes de nuevo ingreso nos lleva a pensar que la adaptación al sistema ECTs se va produciendo entre los profesores y encuentra su reflejo en esta tasa.

TASA DE ÉXITO (IN 25)

Parecidas consideraciones hay que hacer con respecto al aumento en la tasa de éxito que es para este curso de 74,52%. En este punto hay que considerar que baja notablemente en número de los alumnos que se presentan a la evaluación final. Esto se puede interpretar como un ejercicio de responsabilidad de los propios estudiantes o en cualquier caso como un índice de que se están adaptado a un sistema que les permite medir sus propias posibilidades para superar la materia.

TASA DE PRESENTADOS (IN 26)

Como se ha comentado arriba el descenso de la tasa de presentados en este periodo y que pasa de un 90,5 % a un 78,23, que sin duda este factor influye indirectamente sobre las tasas de rendimiento y éxito, es susceptible de ser analizado como un índice de responsabilidad de los propios alumnos ante la evaluación final.

TASA DE ÉXITO DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO (IN 27)

Este índice ha subido notablemente en relación al obtenido en el curso pasado y se sitúa en el 71,26%, frente al 49,90% del pasado curso. Se puede pensar que influya el hecho de que es este curso sólo se recibieron matrículas en el mes de julio, pues fue muy importante el número de demandas de admisión. Seguramente esto nos haya traído unos alumnos con mejor nivel.

TASA DE RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO (IN 28)

La tasa de rendimiento en que es de 55.97 sigue la misma tónica de aumento que los indicadores anteriores y merece un comentario similar.

TASA DE PRESENTADOS DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO (IN 29)

El aumento en éxito y rendimiento de estos estudiantes de nuevo ingreso hay que relacionarlo con el descenso que queda en el 78,55, lejos del algo más de 90 % de presentados que se registraban en cursos anteriores. Hay que recordar como hubo un punto en el en el número de alumnos presentados. Se considera como hubo un momento en el que la exigencia de que para mantener la beca los alumnos tenían que acreditar haber acudido a la convocatoria final de examen, aunque obtuviesen un suspenso, pudo favorecer el que muchos aun no estando seguros de poder superar la evaluación se sometieran a ella. Esta circunstancia puede haber variado e influir de manera distinta de modo que ahora el estudiante de nuevo ingreso puede estar más interesado en ir superando las materias con éxito que en concurrir a las convocatorias de todas las asignaturas.

TASA DE ABANDONO (IN 03)

La tasa de abandono es de un 31,20 % y realmente con ser importante no parece muy alta en lo que a número real de alumnos que dejan sus estudios. Por otra parte para un correcto análisis debería de analizarse el número de ellos que los abandonan para seguirlos es otras Facultades de Derecho, pues en efecto en este año comenzó a ocurrir que entre los alumnos de nuevo ingreso los había de otras provincias y que accedían a la nuestra con la intención de trasladar su expediente académico en cuanto tuviesen superados los 30 créditos ECTS que les abría la puerta de la Facultad de su lugar de residencia familiar. Esto podría justificar en algún caso el que la tasa de abandono en los estudios de grado en Derecho resulte algo superior a la media de los grados que se siguen en la Universidad de Huelva y que es del 31,20%.

VARIACIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS (IN04)

Es significativo que pese a que el número de nuevos ingresos es prácticamente el mismo, sin embargo el número total de matriculados en el título asciende en casi 100 personas. Seguramente la dificultad de las dos primeras promociones en seguir el ritmo del nuevo plan de estudios se refleje en esto.

TASA DE GRADUACIÓN

En este curso académico por vez primera tenemos esta tasa y ciertamente está lejos de la pretendida pues es del 9,93 %, muy por debajo incluso de la media de la que se registra en la Facultad y que es del 23,59 %. Sin embargo hay que mencionar en este punto un tema concreto y es la exigencia para la graduación de acreditar un nivel B1 de alguna lengua extranjera, circunstancia que ha impedido graduarse a tres alumnos y una de nuestras alumnas. Hay que tener en cuenta que la tasa de graduación subiría hasta el 12,76 % de no mediar este requisito.

NÚMERO DE CONVENIOS DE MOVILIDAD FIRMADOS (IN39)

Durante el curso 2012-2013 se firmaron tres nuevos acuerdos a unir a los 49 vigentes en el curso anterior, siguen siendo a mayor parte de ellas italianas. Fueron 76 las plazas ofertadas para estudiantes de Derecho y fueron 46 los alumnos que realizaron estancias.

Por otra parte existen Convenios dentro del programa SICUE-SENECA con 18 Universidades españolas y otros dos con Universidades hispanoamericanas en el marco del Programa PIMA.

LUGAR DE DESTINO DE LOS ESTUDIANTES (IN40)

Nuestra oferta estaba en el 2013-2013 distribuida entre: Alemania (7 plazas); Francia (5 plazas); Holanda (2 plazas); Italia (49 plazas); Letonia (2 plazas); Lituania (2 plazas); Polonia (4 plazas) y Portugal (5 plazas). Las estancias de destino fueron Holanda, Italia y Portugal.

Los lugares a los que pueden acudir con el Programa SICUE son Córdoba; Jaén; Málaga; Pablo de Olavide; Santiago de Compostela; Valencia; Castilla La Mancha; Valladolid; Lleida; Jaume I; Autónoma de Madrid; Barcelona; Girona; Granada; Miguel Hernández de Elche; Alcalá de Henares; Salamanca; Vigo; y, La Laguna. Los estudiantes escogieron: Salamanca (3), La Laguna (1) y la U. Autónoma de Madrid (1)

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE OTRAS UNIVERSIDADES (IN41)

Se ha producido un pequeño aumento sobre el índice de alumnos “entrantes” pasando de un 10,34% en el curso pasado al 11,92 del curso 2012/2013, que está en la media de la Universidad y parece un número estable.

LUGAR DE ORIGEN DE LOS ESTUDIANTES (IN42)

De los 34 ERASMUS entrantes todos eran italianos excepto 3 que procedían de Alemania. Por su parte hemos tenido una alumna del programa SENECA proveniente de la Universidad de Córdoba.

TASA PAS/PDI (IN 52)

El PAS no ha variado y en cualquier caso están adscritos no tanto a la titulación como al centro.

TASA DE DOCTORES (IN53)

La tasa de doctores entre los profesores ha subido y esto ha de visto como un factor muy positivo. Al comenzar el curso 2012-2103 ha habido varios profesores que han estrenado su grado de doctor, en concreto fueron dos (Prof. Ruíz Albert y Zamorano) quienes defendieron sus tesis doctorales con éxito antes del 1 de octubre de 2012 y que por consiguiente se incorporan al curso como tales.

TASA PDI FUNCIONARIO (IN 54)

La tasa de PDI funcionario adscrito al Título de Grado también es variable y este factor entendemos que afecta mínimamente a la docencia, no obstante hay que señalar que una profesora ha recibido su acreditación como titular por parte de la ANECA y precisamente por el límite de la tasa de reposición establecido, no se prevé que pueda acceder a una plaza de PDI.

PORCENTAJE DE PROFESORADO CON INFORME DE EVALUACIÓN DOCENTE SOBRE EL TOTAL DE PROFESORADO (IN55)

En orden a recibir acreditaciones por parte de la ANECA han solicitado evaluación varios profesores en concreto en la convocatoria correspondiente al año 2012 han sido cuatro los que la han solicitado obteniéndola de modo muy favorable.

NÚMERO DE PROFESORADO SEGÚN SU CATEGORÍA QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL TÍTULO (IN 63)

En relación a la categoría profesional del profesorado que imparte docencia en grado hay que señalar que durante el curso 2012-2013 dos de los profesores titulares adscritos al título tomaron posesión como catedráticos de Universidad, en el caso de la Prof^a. Nuñez se convertía en la primera catedrática. Al mismo tiempo cabe señalar el alto número de profesorado con vinculación permanente.

PORCENTAJE DE PROFESORADO IMPLICADO EN EL TÍTULO (IN64)

El total de 44 profesores que imparten docencia en el curso 2012/2013 se estima aceptable en función del número de grupo y de asignaturas que se imparten aunque ese número total de profesores implicados sea el 3,87% en relación con el número total de la universidad de Huelva.

Los datos necesarios para el cálculo de los indicadores han sido suministrados por la Unidad para la Calidad, que han centralizado la recopilación de los mismos y recopilándolos del Servicio de Informática y Servicio de Relaciones Internacionales. Más información disponible en la intranet (<https://universidad.isotools.org/>).

En este autoinforme no es posible valorar la inserción laboral de los titulados al no haberse producido todavía una implantación completa del grado y no haber, por tanto, egresados actualmente.

En lo que respecta a la evaluación docente, el alumnado del Título de Grado en Derecho participan activamente en la evaluación de la satisfacción con el profesorado habiendo sido evaluado el 95,00% del profesorado del título y el 95,00% del centro, y la satisfacción general del alumnado es buena, en concreto, la satisfacción general de los alumnos/as con la labor docente del Grado en Derecho es de 3,92 (en una escala de 1 a 5).

No cambia la tendencia y se sigue en los promedios de la universidad

Estos datos se han extraído de los Informes Globales de las Encuestas de Satisfacción del alumnado sobre la Calidad Docente del Profesorado de la Facultad de Derecho y del Título de Grado en Derecho” elaborado por la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva y disponible en la Intranet (http://www.uhu.es/unidad_calidad/enc_opi_alu/1_2_ciclo/i_glob/ig_c1112_1.htm).

1.1.C. PERIODICIDAD DE LAS REVISIONES DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS Y ESTABLECER MEJORAS EN EL TÍTULO

- Se han venido realizando reuniones de las Subcomisiones de coordinación de cada uno de los cursos (1, 2, 3 y 4) para analizar el desarrollo del título de Grado con profesores y alumnos, tras las evaluaciones, o sea al concluir cada semestre. Hay que añadir la reunión

de coordinación general al comienzo de curso. La Junta de Facultad también toma decisiones en relación con las mejoras del título. La Junta se reúne una vez cada trimestre. Y sus actas, una vez aprobadas se conservan en la Secretaría del centro. Las decisiones adoptadas se comunican a todos los miembros de la Facultad de Derecho mediante correo electrónico y las actas pueden además consultarse en la plataforma moodle por todo el profesorado y PAS que tienen acceso al espacio "Facultad de Derecho". A partir de todas las consideraciones se realizaron diversas propuestas de mejora en la Comisión de Garantía de Calidad del título, que también se reúne semestralmente analizando los procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

- El seguimiento del SGIC del título lo ha realizado en un primer nivel, la Comisión de Garantía de Calidad del Título, y en un segundo nivel, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que analiza y compara los distintos títulos impartidos con el fin de tener una visión global de los mismos a nivel de Facultad.

1.1.D. ACTUALIZACIONES DE LAS PLANIFICACIONES SEGÚN LAS NECESIDADES DEL TÍTULO (ORIENTADAS A LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS)

Los cambios en las planificaciones (actividades en grupos reducidos, cambios puntuales en horarios, de aulas...) se publican en nuestra web que en su nueva versión se actualiza muy fácilmente desde el Decanato.

B. VALORACIÓN SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL SGC.

1.2.A. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS: CÓMO HAN ACTUADO EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN

El sistema establecido en la Universidad de Huelva es el siguiente: se ha constituido una Comisión de Garantía de Calidad de Centro formada por el Equipo Directivo del Centro y un representante de cada uno de los títulos a través del presidente de las Comisiones de los Títulos que la componen.

Una Comisión de Garantía de Calidad de Título compuesta por:

Comisión de Seguimiento de Garantía de Calidad del grado EN DERECHO	
PRESIDENTE/A:	Aurora M. López Medina
SECRETARIO/A:	Nuria de la Cinta Arenas
Representante del PDI:	Nuria de la Cinta Arenas
Representante del PDI:	Miguel Angel Ruíz Albert
Representante del PAS:	Francisca Anillo
Representante del ALUMNADO:	José Antonio Cayuela Rodríguez

1.2.B. PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

El Título de Grado en Derecho desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:

A-Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos.

La finalidad de este proceso es garantizar la calidad de los programas formativos y ello se lleva a cabo mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos fundamentales del Sistema de Garantía de Calidad. Este proceso se lleva a cabo anualmente y los responsables de realizar las revisiones son la Comisión de Garantía de Calidad de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2012/2013 son las siguientes:

Reunida la comisión de Garantía de Calidad del Título del Grado en Derecho el 27 de marzo de 2014 para analizar finalmente todos los Informes de evaluación y propuesta de mejora de todos los Procesos del Sistema de Garantía de Calidad que proceden:

Proceso de evaluación y desarrollo de la enseñanza.

Proceso de gestión de la movilidad de estudiantes enviados.

Proceso de gestión de la movilidad de estudiantes recibidos.

Proceso de gestión y revisión de las Practicas Externas integradas en el título.

Proceso de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

Proceso de evaluación de la calidad docente de PDI.

Proceso de medición y análisis de los resultados.

Proceso de análisis de la satisfacción de los grupos de interés.

Proceso de información pública.

Siendo no procedentes:

Proceso de gestión de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida. Por no haber a esta fecha experiencia de los egresados.

Se considera que los resultados referidos a:

Satisfacción de los grupos de interés

Indicadores del Sistema de Garantía de Calidad

Resultados de la enseñanza y profesorado

Resultados de la Movilidad.

Y otros aspectos relevantes del presente Título de Grado en Derecho.

han sido positivos y satisfactorios en su globalidad.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2012/2013 son las siguientes:

La oferta formativa del Centro se ha ido consolidando y se advierte un cambio de tendencia en los indicadores que seguramente refleja una mejor adaptación al nuevo sistema de organización de la enseñanza, tanto de los profesores como del alumnado. Especialmente resulta satisfactorio ver la mejora en los resultados de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se ha seguido progresando en la coordinación de los seminarios en grupos pequeños, y de estas reuniones ha surgido la duda de si es sistema implantado y que hace que los alumnos reciban clases en grupo reducido en fechas muy diferentes para seguir una programación preestablecida resulta conveniente en los cursos segundo y tercero.

Ha mejorado la calidad de nuestros docentes, dos de ellos se han convertido en catedrática y catedrático, otros dos han obtenido el grado de doctor y los cuatro que se han sometido al proceso de evaluación del Programa *Docentia* la han superado con éxito. Sin embargo a la hora de proceder a esta revisión nos consta que será difícil avanzar en este campo a la vista de la casi nula posibilidad de seguir aumentando las plazas de PDI.

Las encuestas de satisfacción del alumnado se realizan prácticamente en todos los grupos (95%) y además ofrecen resultados muy positivos sobre todo en relación con la adecuación de los programas formativos a las expectativas de los alumnos. Siendo la media de la valoración del título de 3,96 (sobre 5) entre el alumnado y de 4,61 (sobre 5) en la consideración del profesorado, según consta en el Estudio de satisfacción realizado y que se puede consultar en la web de la UHU.

La movilidad empieza a consolidarse en los estudios de grado. Los alumnos se han incorporado al Programa y la Comisión correspondiente ha tomado determinadas medidas para mejorar los resultados. El hecho de que el cuarto curso esté compuesto por optativas facilita en gran medida la elaboración de los contratos. Los resultados académicos obtenidos por los alumnos "salientes" han sido realmente buenos.

Tras la rendición de cuentas a los grupos de interés y pese a constatar cuestiones mejorables, la impresión general es positiva,

PROFESORADO- Se han tomado medidas en relación con la forma en la que llevar a cabo la distribución de grupos pequeños pero sin duda la carga de trabajo que supone una evaluación continua sigue sin estar solucionada.

PAS- Se da un buen servicio a los alumnos, y se ha avanzado en la implicación del PAS en el desarrollo del programa formativo sin embargo por ejemplo en el caso de la movilidad conviene agilizar el proceso de gestión de los expedientes de los alumnos ERASMUS.

ALUMNOS- Los resultados de las encuestas al alumnado son buenos y están en la media de la Universidad.

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

B-Proceso de evaluación y desarrollo de la enseñanza.

En este proceso se tiene en cuenta las revisiones de las guías docentes, la coordinación de los equipos docentes, el análisis de los resultados de los indicadores (tasa de rendimiento, éxito, presentados, abandono...), el análisis de los valores de referencia de la satisfacción del alumnado con la calidad docente del PDI...

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

PUNTOS FUERTES:		
Buen funcionamiento de las Subcomisiones de primer curso, segundo curso y tercero. La de cuarto curso al estar formada por muchos profesores adopta desde el principio una forma de trabajo diferente pero interesante, la coordinadora se va entrevistando con todos los profesores que imparten asignaturas optativas y después hace circular las conclusiones que extrae para su posterior análisis y toma de decisiones.		
Buena planificación de los horarios		
Mejora en la difusión de los resultados académicos con su correspondiente análisis.		
Mejora en la información tanto interna a través de la plataforma a la que acceden todos los docentes como la que se ofrece a través de la web		
PUNTOS DÉBILES:		
Falta de decisiones ante los resultados especialmente bajos referente a algunas tasas y sobre todo preocupación por el bajo índice de graduación.		
Poca consolidación de la Subcomisión de tercer curso.		
PROPUESTAS DE MEJORA:	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Continuar potenciando el funcionamiento de la Subcomisión de Coordinación de tercer curso.	Curso 2013/2014	VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Hacer un programa de posibles mejoras de los resultados académicos, especialmente de la tasa de graduados. Intentando solucionar la acreditación del nivel B1 de lengua extranjera		COORDINADORES DOCENTES CON EL EQUIPO DECANAL

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

1. 2.C. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO

El Título de Grado en Derecho desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la evaluación y mejora de la calidad del profesorado:

A-Proceso de evaluación de la calidad docente del PDI

En este proceso se tiene en cuenta la satisfacción del alumnado con la calidad docente del PDI, la autovaloración del PDI, los profesorados evaluados bajo el marco del Programa DOCENTIA, los resultados de los indicadores relacionados con el profesorado que imparte docencia en el título...

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

PUNTOS FUERTES:		
Buenos resultados en el programa DOCENTIA.		
PUNTOS DÉBILES:		
Poca ilusión de los profesores en relación con su propia carrera docente		
PROPUESTAS DE MEJORA:	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Incentivar las tareas docentes	2015	Decanato- Directores de Departamento

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

1.2.D. PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

El Título de Grado en Derecho desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas:

A-Proceso de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título.

Este proceso se lleva a cabo por vez primera puesto que las prácticas externas están planificadas en el cuarto curso de grado que en el curso 2012-2013 se ha implantado. La programación para las prácticas fue aprobada por la Junta de Facultad y confiada a dos coordinadoras.

PUNTOS FUERTES:
Se facilita mucho a los alumnos el escoger el tipo de prácticas que más le atraigan
Contar con muchos profesionales dispuestos a acoger a alumnos en prácticas
PUNTOS DÉBILES:
Dificultades de compatibilización de horarios
Dificultad de exigir memoriales a los colaboradores cuando no reciben ninguna

compensación.		
PROPUESTAS DE MEJORA:	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Tratar de adaptar los horarios Buscar reconocimiento a los colaboradores	2015	Decanato- responsables de las prácticas

Todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

1.2.E. PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

El Título de Grado en Derecho desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad:

A-Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes de salida.

PUNTOS FUERTES:		
Amplio abanico de destino a elegir por los estudiantes de la Facultad de Derecho.		
Destacar el asesoramiento personal que por parte de la coordinadora del centro y de los coordinadores académicos reciben los estudiantes de origen en cuanto a la elección del destino.		
PUNTOS DÉBILES:		
Frecuentes cambios en los contratos fijados		
PROPUESTAS DE MEJORA:	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Se sugiere establecer un periodo para realizar estos cambios en los contratos.	2014	Vicedecana de alumnos y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho

Todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

B-Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos.

En este proceso se tiene en cuenta la forma de proceder con respecto a los alumnos/as recibidos en la Universidad de Huelva dentro de los programas ERASMUS y SENECA, que

lleva a cabo el Servicio de Relaciones Internacionales, así como los indicadores asignados a este proceso (lugar de origen de los estudiantes, número de convenios, duración del periodo de estancia...) y la satisfacción del alumnado realizada por el Servicio de Relaciones Internacionales.

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

<p>PUNTOS FUERTES:</p> <p>La Facultad de Derecho, al ser un centro relativamente pequeño, se caracteriza por llevar a cabo un proceso de gestión de la movilidad estudiantil de carácter personalizado que permite un trato cercano e individualizado, algo que suele resultar muy atractivo para el estudiante foráneo que, cada año, aumenta significativamente.</p> <p>La oferta de acuerdos de movilidad es muy variada, contando no sólo con convenios ERASMUS sino también PIMA (con América Latina) y de movilidad nacional (SICUE) y que permiten estancias lo suficientemente largas (prácticamente un curso académico completo) como para adquirir los necesarios conocimientos y competencias exigidas.</p>		
<p>PUNTOS DÉBILES:</p> <p>-Se observa un número mayor de acuerdos de movilidad con Italia que con el resto de países de la Unión Europea.</p>		
<p>PROPUESTAS DE MEJORA:</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p>	<p>RESPONSABLE</p>
<p>Se estudiará por qué otros convenios no están generando la movilidad deseada</p> <p>Sería conveniente establecer más contactos con los profesores de las Universidades patner.</p> <p>Elaborar publicidad en inglés para dar a conocer nuestra oferta en colaboración con el Servicio de RR II</p>	<p>2014</p>	<p>Vicedecanato de RR.II y coordinadores ERASMUS</p>

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

1.2.F. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL Y LA SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA FORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS EGRESADOS

El Título de Grado en Derecho desarrollará el siguiente procedimiento para analizar la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida:

A. Proceso de gestión de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que aún no existen egresados procedentes del Grado en Derecho.

El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

1.2.G. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

El Título de Grado en Derecho desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:

A-Proceso de análisis de satisfacción de los grupos de interés.

En este proceso se analizan y valoran todas las encuestas de satisfacción asignadas a los diferentes procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

PUNTOS FUERTES:		
Adecuado sistema de pase de encuestas.		
Buena valoración en la satisfacción del alumnado sobre la labor docente del profesorado y sobre el plan de movilidad.		
PUNTOS DÉBILES:		
Poca respuesta por parte del profesorado.		
PROPUESTAS DE MEJORA:	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Cambiar el mecanismo para el procedimiento de pase de encuestas.	2012/ 2013	Coordinadores de equipos docentes
Trasladar la responsabilidad a los coordinadores docentes.		

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

1.2.H. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

El Título de Grado en Derecho desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la atención a las sugerencias o reclamaciones:

A-Proceso de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones.

Las quejas recibidas lo son en su totalidad referidas a problemas informáticos exactamente por el no funcionamiento del sistema de matrícula on line (6 de ellas); sobre la dificultad de cerrar las actas via web (2 quejas) y sobre el funcionamiento del correo a través de la plataforma moodle (1). Se han puesto en conocimiento del Servicio de Informática.

El desarrollo previsto para este proceso así como todas las evidencias que ha generado se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

1.2.I. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

El Título de Grado en Derecho desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar los criterios específicos en el caso de extinción del título:

A-Proceso de modificación y extinción del título

Durante el curso 2013 se subió a la plataforma la Memoria del título verificado en su día y en ese momento y a la vista de que se había detectado que siguiendo las normas establecidas era posible, para quien combinase una serie de asignaturas optativas, obtener no sólo una sino dos de las tres menciones previstas, se recogió esta posibilidad. A finales del curso, el 3 de julio de 2013 desde la Agencia Andaluza del Conocimiento se nos comunicaba que se admitían las tres menciones contempladas “Derecho público”, “Derecho privado” y “Derecho de la Empresa”, pero no las de “Derecho público y de la Empresa” y “Derecho privado y de la empresa”.

Ante los razonamientos de la resolución y tras las oportunas consideraciones de la Comisión de seguimiento se optó por dar por buena la consideración de la Agencia.

El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

Además de todos los procesos analizados, la Facultad de Derecho en la que se imparte el título de Grado en Derecho, dispone de dos procedimientos de aplicación general a los que son derivados todos los demás. En concreto, se trata de:

A-Proceso de medición y análisis de los resultados

En este proceso se analizan y valoran todos los indicadores asignados a los diferentes procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2011/2012 son las siguientes:

PUNTOS FUERTES:		
Potenciación de las Subcomisiones de coordinación didáctica de cada curso.		
.		
PUNTOS DÉBILES:		
Dichas subcomisiones han conseguido ponerse en marcha y funcionar periódicamente, aunque en el caso de la constituida en tercer curso necesita consolidarse.		
PROPUESTAS DE MEJORA:	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Conseguir un funcionamiento regular de la Subcomisión de coordinación didáctica de tercer curso.	2012/ 2013	Equipo decanal y coordinadores de equipos docentes

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

B-Proceso de Información Pública

En este proceso se analiza y valora la información pública elaborada por el Título de Grado en Derecho. Analizando la información contenida en las web se observa que está actualizada y completa. Los estudiantes de la Facultad la usan y la conocen pero no es fácilmente accesible para quienes no están familiarizados con ella.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2011/2012 son las siguientes:

PUNTOS FUERTES:		
El listado de información pública se actualiza continuamente dada la facilidad que ofrece el sistema adoptado		
PUNTOS DÉBILES:		
El diseño de la web no es atractivo y la información no llega bien a los que son ajenos a la Facultad y su rediseño supondría un importante coste.		
PROPUESTAS DE MEJORA:	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Trabajar en un rediseño de la web	2015	Equipo decanal

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título.

	2009 2010	2010 2011	2011 2012	2012 2013	2013 2014	2014 2015	Valoración
Tasa de abandono	----	20%	15,7%	31,20%			La tasa de abandono con ser importante, ha descendido y actualmente es menor la del título que la de la Universidad. Uno de los motivos puede ser la preocupación especial por el alumno de nuevo ingreso y, también compatibilizar la docencia de las asignaturas de primer y segundo curso gracias al sistema de organización de clases en trimestres que se está llevando a la práctica a la vista del mal resultado del primer año de impartición del Título. El equipo decanal ha seguido estudiando el impacto de estas medidas para seguir mejorando las tasas.
Tasa de rendimiento	37,9%	50,9%	46,9%	58,30%			La tasa de rendimiento del curso 2011/ 2012 es 46,9%. Baja por tanto con respecto al 50,9% del curso anterior, sin duda la incorporación del tercer curso de Grado en el que aumenta la dificultad de los contenidos y competencias previstas en el plan de estudios justifica esa disminución del rendimiento. Probablemente pueda mejorar cuando al incorporarse el cuarto curso, con contenido esencialmente optativo los alumnos, puedan trabajar en grupos reducidos y con sistemas de evaluación más flexibles.
Tasa de graduación	----	----	----	9,93%			
Tasa de eficiencia	----	----	---	95,50%			

Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:

TASA DE ABANDONO	Curso 2009/2010			Curso 2010/2011		
	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
	20,0%	20,0%	17,3%	15,7%	15,7%	17,5%

La tasa de abandono con ser importante, ha descendido y actualmente es menor la del título que la de la Universidad. Uno de los motivos puede ser la preocupación especial por el alumno de nuevo ingreso y, también compatibilizar la docencia de las asignaturas de primer y segundo curso gracias al sistema de organización de clases en trimestres que se está llevando a la práctica a la vista del mal resultado del primer año de impartición del Título. El equipo decanal ha seguido estudiando el impacto de estas medidas para seguir mejorando las tasas.

TASA DE RENDIMIENTO	Curso 2009/2010			Curso 2010/2011			Curso 2011/2012			Curso 2012/2013		
	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
	50,3%	50,3%	61,2%	50,9%	50,9%	63,5%	46,9%	46,9%	67,2%			

La tasa de rendimiento del curso 2011/ 2012 es 46,9%. Baja por tanto con respecto al 50,9% del curso anterior, sin duda la incorporación del tercer curso de Grado en el que aumenta la dificultad de los contenidos y competencias previstas en el plan de estudios justifica esa disminución del rendimiento. Probablemente pueda mejorar cuando al incorporarse el cuarto curso, con contenido esencialmente optativo los alumnos, puedan trabajar en grupos reducidos y con sistemas de evaluación más flexibles.

OTROS INDICADORES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

TASA DE ÉXITO	Curso 2009/2010			Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
	52,9%	52,9%	62,3%	57,7%	57,7%	64,6%	51,8%	51,8%	66,4%

Parecidas consideraciones hay que hacer con respecto al descenso de la tasa de éxito que pasa del 57,7% al 51,8%.

TASA DE PRESENTADOS	Curso 2009/2010			Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
	95,2%	95,2%	98,2%	88,1%	88,1%	101,7%	90,5%	90,5%	101,1%

Sin embargo es más alto el porcentaje de la tasa de presentados que en este curso es de 90,5% frente a 88,1% del anterior (sin duda este factor influye indirectamente sobre las tasas de rendimiento y éxito).

TASA DE ÉXITO DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	Curso 2009/2010			Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
	50,3%	50,3%	62,3%	55,6%	55,6%	63,7%	49,9%	49,9%	61,2%

El descenso en éxito y rendimiento hay que relacionarlo con la subida en el número de alumnos presentados. Se considera que el éxito y rendimiento de nuevo ingreso hay que relacionarlo con el incremento de la tasa de presentados, fuera de esto la tendencia es muy similar ya que está en torno al 50%.

TASA DE RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	Curso 2009/2010			Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
	52,9%	52,9%	61,2%	45,9%	45,9%	61,9%	48,0%	48,0%	61,2%

La tasa de rendimiento en el curso 2010/ 2011 incrementa un poco con respecto al curso 2009/ 2010, aunque se mantiene por debajo de la tasa de la Universidad. Cuando se desciende al análisis por asignaturas también encontramos una gran disparidad.

TASA DE PRESENTADOS DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	Curso 2009/2010			Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
	95,2%	95,2%	98,2%	88,5%	88,5%	97,3%	96,1%	96,1%	100,0%

El descenso en éxito y rendimiento hay que relacionarlo con la subida en el número de alumnos presentados. Se considera que el éxito y rendimiento de nuevo ingreso hay que relacionarlo con el incremento de la tasa de presentados, fuera de esto la tendencia es muy similar ya que está en torno al 50%.

VARIACIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	Curso 2010/2011		Curso 2011/2012		Curso 2012/2013	
	Título		Título		Título	
	4,4%		3,5%		-2,7%	

El descenso no es significativo ya que en términos reales la variación de alumnos sería de 4.

NÚMERO DE CONVENIOS DE MOVILIDAD FIRMADOS	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013
	Título	Título	Título
	32	32	49

Se hace constar que la oferta de movilidad de la Facultad de Derecho es muy variada, no solamente muy variada sino también se ha ampliado considerablemente el número de convenios bilaterales adoptados, haciendo constar que en relación con los cursos anteriores se ha pasado de 32 convenios firmados a 49, pues consta no sólo de un número importante de acuerdos ERASMUS, sino también de movilidad nacional. Al respecto hay que tener en cuenta que respecto al curso anterior hemos recibido alumnos de grado para que cursen los estudios del grado en derecho. En relación con éstos, se observa que la mayor parte de los acuerdos están suscritos con Universidades italianas. Ello se debe a la sintonía natural entre los ordenamientos jurídicos italiano y español, con independencia de aquella se produce con la lengua o las costumbres de ambos países. No obstante, se considera importante contar con un número cada vez mayor de acuerdos de movilidad con países que apliquen un sistema jurídico diferente y que tengan la lengua inglesa como lengua materna o segunda lengua de trabajo.

LUGAR DE DESTINO DE LOS ESTUDIANTES	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013
	Título	Título	Título
	---	---	4

Al no haber datos en cursos anteriores, no podemos hacer un estudio comparativo ni valoración al respecto.

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES OTRAS UNIVERSIDADES	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013
	Título	Título	Título
	6,90%	20,71%	10,34%

Se ha producido un importante decremento en el número de estudiantes recibidos en el marco del Programa ERASMUS pasando de un 20,71% en 2010/2011 a un 10,34% en 2011/2012. Estos datos contrastan sin duda con la mayor difusión que a día de hoy se le da a este programa, así como la manifestación de la experiencia positiva del alumnado que ha participado anteriormente en este proyecto.

Observaremos que en el siguiente curso se mantiene, lo cual sería preocupante o es solo una excepción en la tónica general de la movilidad estudiantil.

LUGAR DE ORIGEN DE LOS ESTUDIANTES	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013
	Título	Título	Título
	3	8	6

No hay diferencia significativa en cuanto al número de países de origen de los estudiantes recibidos respecto al curso anterior (2010/2011), pero sí en cuanto al curso 2009/2010 esta cifra se duplica pasando de 3 a 6 países.

TASA DE PAS/PDI	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
	Centro	Centro	Centro
	100%	35,29%	32,50%

Se entiende que no hay una relación entre el PAS adscrito al Centro y el Profesorado de la Titulación.

TASA DE DOCTORES	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
	Título	Título	Título
	66,67%	44,12%	65,00%

La tasa de doctores entre los profesores ha subido y esto ha de visto como un factor muy positivo.

TASA DE PDI FUNCIONARIO	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
	Título	Título	Título
	58,33%	35,29%	55,00%

La tasa de PDI funcionario adscrito al Título de Grado también es variable y este factor entendemos que afecta mínimamente a la docencia, no obstante hay que señalar que en el curso 2011/2012 la plantilla de funcionarios se incrementó en dos nuevas profesoras titulares.

PORCENTAJE DE PROFESORADO CON INFORME DE EVALUACIÓN DOCENTE SOBRE EL TOTAL DE PROFESORADO	Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
	96,77%	96,77%	89,98%	95,00%	95,00%	93,14%

Prácticamente la totalidad de los profesores han sido evaluados durante el curso 2011/2012 (38 sobre 40). Se aprecia un alto porcentaje superando en los dos cursos la media de la Universidad.

NÚMERO DE PROFESORADO SEGÚN SU CATEGORÍA QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL TÍTULO	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
	Título	Título	Título
BECARIOS	---	---	2
CONTRATOS JUAN DE LA CIERVA / RAMON Y CAJAL	---	---	---
ASOCIADO	1	7	5
AYUDANTE	---	---	---
AYUDANTE DOCTOR	---	1	1
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	---	---	---
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	---	3	5
COLABORADOR	---	4	5
CONTRATADO DOCTOR	2	3	4
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	---	---	---

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	7	1
TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	6	13
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	3	4
Total de Profesorado	12	34	40

En relación a la categoría profesional del profesorado que imparte docencia en grado hay que señalar un incremento importante de los titulares de Universidad en el curso 2001/2012, que de 6 pasan a ser 13. Al mismo tiempo cabe señalar el descenso de sustitutos interinos que en el curso 2011/2012 se redujo a un profesor, de los 7 del curso anterior.

PORCENTAJE DE PROFESORADO IMPLICADO EN EL TÍTULO	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
	Título	Título	Título
	11,43%	5,86%	3,87%

El total de 40 profesores que imparten docencia en el curso 2011/2012 se estima aceptable en función del número de grupo y de asignaturas que se imparten aunque ese número total de profesores implicados sea el 3,87% en relación con el número total de la universidad de Huelva.

3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título.

a. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como en las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones, (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento).

Recomendación	Informe	Fecha	Justificación
Se recomienda reforzar el procedimiento de consulta externo utilizado especificando el alcance de la consulta. Se indica en el autoinforme que se realizaron reuniones con el Ilustre Colegio de Abogados de la Provincia de Huelva, y se abrió un proceso de información a través de la Junta de Centro y de la página web del centro. Esta información debe ampliarse ofreciendo datos más concretos y puede incluirse en la memoria del título, dando por resuelta la recomendación.	Verificación	13/07/2009	Se ha potenciado en los últimos meses la relación con el Colegio de abogados especialmente y también con otros grupos de operadores jurídicos. En abril de 2012 la Universidad aprobó el Convenio con el Colegio de Abogados de Huelva que asegura la colaboración de esta entidad con la Facultad de Derecho.
Se recomienda la existencia de un sistema de información general previo a la matriculación adaptado a las personas con discapacidad (web accesible, información escrita/oral adaptada...) Se indica en el autoinforme que se resuelve con la información de la página web. Se resuelve positivamente la recomendación, si bien deben atenderse los puntos indicados en la revisión de la página web.	Verificación	13/07/2009	Los Servicios de coordinación del Campus han atendido en algunas ocasiones los problemas que estas personas. La información acerca de la discapacidad de alguno de los alumnos llega a la Secretaría del Centro en el mismo momento de la matrícula y, en ese momento, se activan desde allí los mecanismos necesarios para que las dificultades que pudiesen presentarse sean solucionadas, en colaboración con el SACU y la Coordinadora del Campus. Nuestra web carece de pantalla flash que es algo que dificulta el acceso a personas discapacitadas.
La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.	Seguimiento	30/11/2012	Todas las valoraciones relacionadas con el apartado de información pública han sido subsanadas y podrán ser comprobadas en el próximo curso que debe ser analizado.
Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones. Aclarar las funciones de las dos comisiones encargadas del Sistema de Garantía de Calidad y la conexión entre ambas. Deberían especificarse, para futuros informes de	Seguimiento	30/11/2012	En el punto 9.1 del SGC de las titulaciones oficiales de la Universidad de Huelva se definen los aspectos a los que se refiere la mejora planteada: "En cada Centro de la Universidad de Huelva se constituirá una Comisión de Garantía de Calidad por cada titulación oficial impartida en el mismo, que además de las funciones contempladas en

Recomendación	Informe	Fecha	Justificación
seguimiento, la periodicidad de las reuniones mantenidas. Sería conveniente contar con personas externas a la universidad.			las Directrices para la elaboración de las propuestas de titulaciones de Grado (aprobadas en Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2008)...párrafo extraído del punto 9.1 del Sistema de Garantía de Calidad. Además, cuando la Comisión lo requiera, un técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva estará presente en las reuniones que lleven a cabo. Además, cuando la temática del asunto a tratar así lo requiera, se solicitará la presencia de representantes de Colegios profesionales, empleadores, etc. La periodicidad de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad viene definida así: "La frecuencia de reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre" según la recepción de la información a analizar. Esta documentación estaba incluida (a través de un enlace web) en el apartado de modificaciones no comunicadas del autoinforme de seguimiento correspondiente al curso 2010/11.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Principales resultados obtenidos: Se debe prestar especial atención a tasas especialmente bajas como el 42% en la tasa de rendimiento o el 48% en la tasa de éxito, analizando si estas se mantienen o mejoran en los cursos siguientes.	Seguimiento	30/11/2012	Las hemos estudiado, en la medida de lo posible, en función de el aumento de otros índices (subida de los alumnos presentados). Estas tasas se analizan en cada una de las Subcomisiones, en algunos casos estudiando problemas en materias concretas, la tendencia en este último curso es la mejora respecto al anterior.
PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS. Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada. Deberán planificarse los procedimientos establecidos en la memoria para garantizar la calidad de las prácticas externas.	Seguimiento	30/11/2012	En el procedimiento de las prácticas externas integradas en el título del Sistema de Garantía de Calidad se detalla la forma de proceder y se llevará a cabo en el cuarto curso tal como está planificado en la titulación.
PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD. Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada. Deberán planificarse para próximos cursos los procedimientos establecidos en la memoria para garantizar la calidad de la movilidad de estudiantes.	Seguimiento	30/11/2012	En el procedimiento de movilidad de estudiantes de salida del Sistema de Garantía de Calidad se detalla la forma de proceder y se llevará a cabo cuando el alumnado cumpla los requisitos establecidos para implicarse en programas de movilidad.
PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS. Recomendaciones de mejora: El procedimiento EM-07-FP-GRUPINT-0 Proceso de satisfacción de los grupos de interés que se indica en el SGIC no sólo recoge la opinión de los alumnos sino también a PAS y PDI del que no se recoge información en el autoinforme.	Seguimiento	30/11/2012	En primer lugar, la codificación a la que hacen referencia corresponde a un Sistema de Garantía de Calidad obsoleto en nuestra universidad (se facilitó el actual en el autoinforme de seguimiento), además hace referencia a la facultad de Ciencias Empresariales siendo este título de la facultad de Derecho. Por otra parte, y tal como aparece en el Sistema de Garantía de Calidad, las encuestas de PAS y PDI están planificadas bianualmente, por lo que no procede pues nos encontramos en el primer curso de implantación.
CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO. No consta que se hayan realizado en las comisiones del título revisiones a los criterios específicos de extinción del título aunque han sido modificados en el SGIC. Se recomienda que en las revisiones estipuladas en el SGIC se realicen las revisiones oportunas de acuerdo a los criterios establecidos, en su caso, a los mecanismos establecidos para salvaguardar los derechos del alumnado que pudiera...(recomendación completa en justificación)	Seguimiento	30/11/2012	CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO. No consta que se hayan realizado en las comisiones del título revisiones a los criterios específicos de extinción del título aunque han sido modificados en el SGIC. Se recomienda que en las revisiones estipuladas en el SGIC se realicen las revisiones oportunas de acuerdo a los criterios establecidos, en su caso, a los mecanismos establecidos para salvaguardar los derechos del alumnado que pudiera cursar las enseñanzas hasta su finalización, y se establezca la periodicidad de las revisiones. Desde la Comisión de Garantía de Calidad del título se considera que con la aparición del RD 861/2010 que modifica el RD 1393/2007 y la modificación que se estaba realizando en el SGC, fueron los motivos que llevaron a cambiar los criterios.

b. Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios.

c. Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades.

Se han presentado modificaciones : No